tidos, hacen mucho más de lo que en otro caso estarían dispuestos á hacer.

Algunos amos temen que por este camino lleguen á hacerse hipócritas; pero si este fuese un argumento, no habría ya manera de atraer á nadie hacia el bien, contra lo que han recomendado y practicado todos los sabios y todos los santos. No todos los hombres llevan la maldad hasta el grado de valerse de las cosas santas como capa de sus vicios; en cambio, muchos son bastante tibios para no resolverse á usarlas si no se les sacude un poco para ello.

CAPITULO III

OBLIGACIONES ESPECIALES PARA CON LOS SIRVIENTES.

Industrias particulares de que hay que valerse para con ellos.—Observancia de las leyes eclesiásticas.—Exigir el servicio.—Impedir la maledicencia, la blasfemia y los enredos.—Una palabra acerca de los mayordomos.

I

A los referidos cuidados para con los sirvientes, añaden algunos amos, ciertas prácticas más particulares, que será bueno indicar para que sirvan de ejemplo á quien esté deseoso de hacer el bien. En las casas más ordenadas, en donde aún no ha pasado de moda la oración en común y el rezo del Rosario, se tiene el cuidado de que no falte ninguno de la familia cuando se hacen ¡Espectáculo el más hermoso que tiene la fe cristiana y profesión la más solemne de la verdadera igualdad de todos los hombres delante de Dios! Cuando se trata de asuntos relativos á la vida eterna y al honor divino, todas las diferencias se borran y así como en los sagrados templos se confunde el príncipe con el súbdito y el noble con el

plebeyo, así también, en el seno de las familias, el amo no se diferencia de su criado, ni la dama de su doncella.—Es, además, un medio eficaz para despertar los buenos sentimientos, tener siempre á la mano un libro cualquiera de piedad que esté á disposición de todo el mundo. ¿Qué hacen tantas horas en las antesalas los sirvientes? O murmuran de sus amos, ó se entretienen en mentir sin medida, ó gastan el tiempo en el juego. Pues algunas vidas de santos, ó un libro de buenas máximas, los Anales de la Propagación de la Fe, hasta un periódico religioso ó moral ó alguna otra obra amena y útil al mismo tiempo, darían ocasión para emplear provechosamente varias horas. Bien conozco que todas estas cosas parecerán inútiles á algunos; ¿pero qué he de decir si el Señor ha encomendado á cada cual el cuidado de su prójimo? Mucho mejor es ocuparse algo en ellos, que tener que sufrir después hondas penas por sus vicios é impiedad.

II

Lo que es, no sólo de simple consejo, sino de absoluta necesidad, es procurar que observen los preceptos eclesiásticos del ayuno y de la abstinencia en los días al efecto señalados. Ya se sabe que no se les ha de obligar á más de lo que prescribe la Iglesia nuestra benigna Madre y que, por lo mismo, en donde tengan que soportar fatigas incompatibles con el ayuno, ó si son de salud delicada, han de poder usar de las dispensas acostumbradas; pero aquí hablo de los casos comunes, esto es, de aquellos en que no tengan motivo racional de excusa.

En ese caso están obligados los amos á disponer que se les dé la comida de vigilia y á ver después si sus órdenes han sido ejecutadas. En algunas familias se excusan diciendo: que tienen dispensa legítima para ellos y para sus criados, y si en efecto es así, nada tengo que objetar, puesto que la Santa Iglesia tiene igual facultad para atar y para desatar.

Háganlo entonces, pero de modo que lo sepan los criados, á fin de que no se escandalicen, ni tengan mala fe, ni obren contra conciencia. Mas si por ventura tal dispensa fuese sólo supuesta y teniéndola únicamente los amos para sí, dispusiesen comida de carne para toda la familia, con el pretexto de que no pueden hacer doble gasto, bueno sería que no se hicieran tan fácilmente ilusiones. ¡Cómo! señores acomodados, que tienen tantos criados á su servicio, que derrochan el dinero en lujos y modas, que mantienen muchos caballos y disponen de lujosos trenes, ¿será posible que se contraríen tanto por la miserable cantidad que tienen que aumentar en el gasto, suponiendo que haya ese aumento, por la comida de viernes que dispongan para el resto de la familia? Con dificultad lo harán creer á los demás y tal vez ni á ellos mismos, ni tendrán tranquila con esto su conciencia, si no es que ya se la echaron á la espalda.

Ciertamente que si en estos casos estarán libres de culpa los sirvientes, que no pueden á cada momento cambiar de amo y quedarse sin colocación, perdiendo el necesario sustento, no sucederá lo mismo con los amos que se valen de tan frívolas excusas para descubrir su falta de religión.

III

Cuando hayáis hecho con vuestros sirvientes todo lo que va dicho, tendréis entonces derecho para pretender que ellos, á su vez, cumplan con su deber. Y el primero consiste en desempeñar satisfactoriamente aquellos servicios para los cuales los habéis recibido en vuestra casa. Si, pues, no cumplen como es debido, si son descuidados ó perezosos; después de las amonestaciones que la prudencia y la caridad sugieren, tenéis derecho de despedirlos resueltamente. Tened sin embargo cuidado de no ser demasiado exigentes y minuciosos respecto de su servicio. El cambio continuo de hombres y mujeres en una casa no parece bien, y además del descrédito que trae sobre la familia, hace que jamás llegue ninguno de ellos á tenerle cariño, privándose así del primer elemento para un buen servicio, que es el de prestarlo, más por afecto que por interés.

Dos causas, sobre todo, contribuyen á tener á los criados disgustados y en el desorden y son: no tener cada cual bien determinadas sus obligaciones y que haya muchos que manden á un sirviente. Cuando no se encarga á cada sirviente el cuidado de alguna cosa en particular, uno al otro se descargan de ella; se mandan unos á otros, se inquietan, riñen y entonces es inevitable que todas las cosas sufran las consecuencias. Cuando hay muchos que manden á un mismo sirviente, éste se aturde y se siente agobiado con tanta carga, de modo que no acierta á contentar á nadie. Por esto en las familias numerosas y sobre todo en las que

hay hijos casados, la primera regla de prudencia consiste en que cada uno tenga sus criados propios y que no mande, sino en casos muy raros, á los que están al servicio de los demás.

Los padres, no hay duda que, mientras están en este mundo, tienen derecho de amonestar y corregir á sus propios hijos; pero conviene que les dejen, lo mismo que á las nueras, el ejercicio de la autoridad necesaria sobre los criados que especialmente se les hayan destinado, sin lo cual serán interminables las disensiones de familia. El sirviente que ve que hay quien le sigue siempre la pista en una casa, ó por el contrario encubre sus malas artes, no obedece lo que se le ordena, ni guarda respeto. Quien tiene que servirse de alguna persona y no puede mandarla se siente humillado, tasca el freno y la casa se vuelve toda murmuraciones é inquietudes. En la Sagrada Escritura se ve con toda claridad: que el Santo Rey David había destinado á cada uno de sus hijos sus criados propios y este ejemplo debería ser imitado por todo el que ame la paz y la caridad en su hogar.

IV

Veneno de la familia es á veces una lengua perversa y chismosa: deberían en toda sociedad bien ordenada, ser ahuyentadas, como la peste, esas lenguas malignas que transmiten á unos lo que de ellos dicen otros, supuesto que para desunir los ánimos y enemistarlos, nada hay más eficaz; pero

en las familias el mal es inmensamente más grave, porque esos sembradores de zizaña separan á los que por motivos de sangre, de dependencia y de íntimas relaciones deben amarse más cordialmente. Y ¡con cuánto empeño lo hacen esas almas bajas! para congraciarse ya con uno, ya con otro, exageran, falsean los hechos, hacen contribuir las circunstancias más sencillas al logro de sus designios, y no perdonando medio, ni siquiera el de la calumnia, engendran discordias y encienden odios á veces irreconciliables; habiendo llegado al extremo de armar á los padres contra los hijos y á éstos contra aquellos, á desunir á los que se amaban; hermanos que vivían en perfecta armonía, y así en todo lo demás. Tan luego, pues, como esto suceda, no os detengáis en la utilidad que creais os traerá el saber la vida del prójimo, sino, con toda energía, reprended á quien hace un oficio tan diabólico y cuando veais que el hablar así no sea sólo ligereza sino mal hábito de un carácter perverso, tenéis con esto motivo más que suficiente para despedirlo de vuestra casa. Quitados los perturbadores en el acto se restablece la paz.

A más de esto, hay también otros desórdenes que no deben ser tolerados, como el lenguaje inconveniente hoy tan generalizado y que debe ser reprimido, pues como dicen los Santos, el hombre de palabra libre da señales de ser también de vida libre.

Mucho peor sería si, pasando de las palabras á los hechos, inquietasen á los sirvientes ó diesen que hablar de sí mismos. Cuando se trata de la honestidad, no basta sólo tenerla, sino que es también preciso mos-

trar que se tiene [1] pues el humo aún sin el fuego mancha. Mas si lo que descubrís es un verdadero escándalo, no perdáis el tiempo en advertencias ni en correcciones; pues lo que conviene ante todo es cortarlo, despidiendo en el acto á ambos sirvientes, si ambos son culpables, y de preferencia al que más lo sea. Quien disimula sobre esta materia, quien tolera ó se hace que no ve, cuando tiene autoridad y obligación de impedir el mal, es delante de Dios, reo de una positiva complicidad.

Otro desorden que tampoco debe dejarse impune por los amos cristianos, es el hábito de la blasfemia, pues siendo esta la ofensa más grave que pueda hacerse al Señor, no se la debe absolutamente dejar pasar sin correctivo. Ciertamente que no conservaríais por mucho tiempo en vuestra casa á un criado infiel que hubiéseis sorprendido en un robo, y ¿toleráis tranquilamente á un criminal que á cada paso se arroja contra Dios y pisotea su nombre, su cuerpo, su sangre y su inefable divinidad? El que en esto fuese indulgente, no tendría después por qué extrañar las calamidades que caerían sobre su casa, pues el Señor nos ha hecho saber en la Sagrada Escritura: que flagelará ciudades enteras y no sólo á las familias que albergan tales monstruos. Además,

---

1 A este propósito y en confirmación, conviene recordar la siguiente poco conocida octava: "No basta el honrada ser,—sino que además de serlo—ante el mundo parecerlo—debe la honrada mujer. —Pues rara vez acontece—cuando la opinión condena—que sea inocente y buena—mujer que no lo parece."—*Nota del Traductor.*

de ningún modo se debe tolerar la irreligión? cuando un criado haga ostentación de impiedad y queriendo pasar por despreocupado desprecie á la Iglesia y sus leyes ó se jacte de esto con sus iguales, no se puede ni se debe tolerarlo en la familia, si se estima en lo que vale el honor de Dios. Un desgraciado que falta tan brutalmente á la fidelidad para con Dios, no podrá ser fiel para con sus amos. Hasta el impío Voltaire, un día que en su mesa se negaba por alguno de sus camaradas la existencia de la Divinidad: "*no digáis*, repuso, *delante de mis criados esas cosas, pues el día en que no teman al Señor no tendrán ya motivo para no asesinarme.*"

Y en verdad, quien no se contiene de obrar mal por temor de ese Dios que un día vendrá á juzgarlo, no se comprende por qué deberá temer á un hombre á quien se puede engañar tan fácilmente.

Por último, hay que vigilar de una manera muy especial cuando sospechéis que os son infieles en lo que concierne á vuestros hijos. Apenas hay intriga en una familia en la cual no tome parte, ó la antigua criada ó el sirviente que entregan cartas, que llevan recados, que abren, en fin, la puerta cuando debiera estar más cerrada; mas como son muy mañosos estos encubridores para huír de toda vigilancia, hay que coger sus tramas casi al vuelo, observando sin que se note, si tienen demasiada confianza con alguno de los hijos, si se detienen á hablar con ellos á escondidas, si procuran salir de la casa más de lo necesario y sobre todo, hay que encomendarse á Dios para que les dé la gracia de advertir lo que tanto interesa al honor

del mismo, al decoro de la familia y á la salvación de los hijos. De aquí que, aunque no descubriréis nada importante, aun entonces debéis evitar toda tardanza y arrojar pronto del hogar á quien conspira con el Demonio para vuestra perdición.

V

Sobre los sirvientes suele ponerse, en ciertas familias más acomodadas, un mayordomo, de quien todos ellos dependen, y que si es hombre de probidad y de conciencia, puede prestar grandes servicios á sus amos, pues vigilando á todos en aquello en que el amo se descarga con los mismos, puede conservar á todos en su deber y encaminarlos al bien. Mas ¡ay si no es como conviene! Siendo casi el único con quien los amos se entienden y á quien confían todas sus órdenes, puede valerse de esa autoridad para tiranizar á los demás, de modo que si un sirviente le estorba, halla pronto la manera de despedirlo; si una de las sirvientas es menos sumisa á sus mandatos (y llegan hasta pretender lo que resueltamente debe negárseles) tanto la persiguen que, de puro aburrida se ve obligada á dejar la casa, y sin embargo de estas cosas suceden muchas, aun con personas de quienes menos se creería. Mas esto acontece á algunos amos cuando han puesto su confianza en uno de esos mayordomos, para verse libres por completo del fastidio de gobernar su casa, fiándose tan ciegamente en ellos, que no hay manera de hacerlos que salgan de su error. El verdadero remedio de este mal consiste, por lo tanto, en no dar ningún paso por sólo sus in-

formes, sino que, cuando haya acusaciones y quejas respecto de alguno, deben averiguar lo que haya de cierto y para esto, oír las razones también del acusado, pesándolas y examinándolas para hacer justicia según el caso. El Santo Job se gloriaba de escuchar las quejas que sus siervos tenían que exponer contra él, porque juzgaba deber de justicia y de caridad no despedirlos sin haberlos escuchado; ¿cuánto más deberá hacerlo un amo caritativo, tratándose de un representante suyo que puede oprimir á sus criados?

Esta imparcialidad mantiene á todos en el deber y á la vez que refrena y acobarda al que quiere abusar de los demás, anima y levanta á quien se ve en la necesidad de vivir bajo sus órdenes.

CAPITULO IV.

DE LOS LABRADORES.

CONCLUSION.

Justicia que se ha de observar con ellos.—Una palabra acerca de los administradores.—Sistema provechoso con los campesinos.—No permitir el trabajo en los días festivos.—Cómo se ha de tratar á los sirvientes del campo en ciertos casos extraordinarios.—Conclusión.

I

Hasta aquí he hablado de los criados en la ciudad; voy ahora á decir alguna cosa de los que se tienen en el campo, aunque de éstos bastará sólo añadir algunas palabras, ya que muchas de las advertencias hechas, son comunes á unos y otros.

Lo primero que hay que cuidar con ellos es hacerles justicia, la cual por razón de los arreglos que se hacen para contratarlos para el servicio, puede ser fácilmente violada. Para ello conviene oír sus quejas y no dejarlos enteramente á la discreción de mayordomos y administradores, quienes á veces para robar mejor, á veces para mostrarse celosos de los intereses de sus amos, explotan á los infelices jornaleros.